



distrittiendas s.a.

Marzo 23 del 2012

CARTA DE GERENCIA

Señores
ACCIONISTAS DE DISTRITIENDAS S.A. EN LIQUIDACION
Ciudad

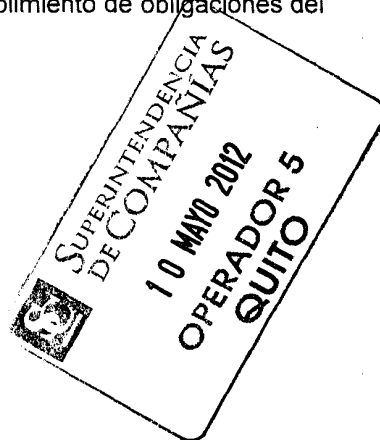
Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 289, de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe anual de la actividad económica de la Empresa, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

En los actuales momentos la empresa esta en proceso de disolución, habiendo presentada el acta de carencia de patrimonio, esperando el certificado de cumplimiento de obligaciones del SRI para terminar el proceso.

Atentamente,

Dr. Marco Granda
Gerente General





distritiendas s.a.

SITUACION DE LA COMPAÑIA

Distritiendas S.A. se constituyó el 7 de diciembre del 2007, obteniendo su RUC el 11 de enero del 2008, iniciando su actividad el 22 de febrero del 2008 y su actividad principal es la Distribución de Productos de Consumo Masivo

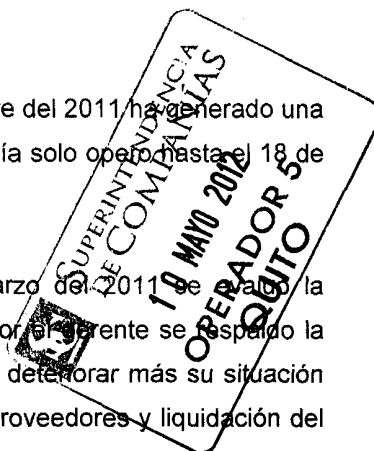
Al 31 de diciembre del 2009 la compañía procedió a constituir una cuenta para futuras capitalizaciones, tomada de la cuenta de préstamos de accionistas por \$100K. El capital registrado y pagado de \$ 800.

Al 31 de diciembre del 2011, la compañía presenta un déficit acumulado de US\$ 180,141.14 mil que representa una pérdida del 22,517.64% del capital, condición que de acuerdo a las disposiciones legales es causal de disolución.

En el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, ha generado una pérdida neta de \$ 5,624.75 dólares. Sin embargo que la compañía solo operó hasta el 18 de febrero del 2011.

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo del 2011 se analizó la situación financiera de la compañía y por las razones citadas por el Gerente se resolvió la suspensión de operaciones efectuada el 18 de febrero, para no deteriorar más su situación patrimonial, procediéndose a la devolución del inventario a los proveedores y liquidación del personal que hasta esa fecha laboraba en Distritiendas S.A. y la realización de los activos disponibles a la fecha para la cancelación de las acreencias. Autorizando al Gerente se de inicio a los trámites de disolución de la compañía.

Luego de seguir todo el proceso, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 4549 SC.IJ.DJ.DL.Q.11 emitida el 12 de octubre del 2011, se declara la disolución y se dispone la liquidación de la compañía. Con oficio SC.IJ.DJDL.Q.11 26055 se nombra como liquidador al Dr. Marco Granda M, el cual desde esa fecha viene desempeñándose como tal.



En la Asamblea Ordinaria de Socios, celebrada el 27 de enero del 2012, se resuelve absorber las pérdidas acumuladas con los préstamos de los accionistas, y asumir el 50% cada socio de las acreencias pendientes de liquidar.

Con fecha 22 de julio se notifica al Gerente de la compañía, respecto a la corrección que se debía realizar a la declaración del IR del ejercicio económico 2010, por el cual se debería pagar un anticipo de US\$ 4,924.72. Con fecha 26 de julio se hace una solicitud pidiendo la exoneración del anticipo del IR, para el ejercicio fiscal 2011, exponiendo la situación en la que estaba atravesando la compañía. El 19 de septiembre del 2011 la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas se ratifica en su solicitud, notificándonos el 10 de Febrero del 2012. En Marzo 10 del 2012 presentamos un recurso de revisión de éste trámite sin que hasta la presente fecha tengamos respuesta al mismo.

En el trámite de liquidación se presento el acta de Carencia de Patrimonio y se solicito la resolución final para cancelar la inscripción en el Registro Mercantil, estamos a la espera que el Servicio de Rentas nos emita el certificado de cumplimiento tributario, para culminar éste proceso.

Se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de las leyes tributarias en los pagos al SRI, lo mismo los pagos a la Cámara de Comercio y Superintendencia de Compañías, IECS.

